

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA LOMEDOR S.A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.**

Señores socios de la compañía LOMEDOR S. A.

Tengo el agrado de presentarles a vuestra consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 de acuerdo a los siguientes puntos, como lo determina la Ley de Compañías vigente, en los artículos 231, 274 y 279 principalmente;

1.- Considero que una vez revisados los libros Societarios, las Actas de Juntas Generales y demás Disposiciones Estatutarias y Reglamentarias tal como me lo faculta la Ley debo manifestar que los señores Administradores de la compañía están dando cumplimiento fiel y se manejan dentro del marco legal vigente;

2.- Las funciones para las cuales fui elegido me han sido posible realizarlas gracias a la expresa colaboración de los señores Administrativos y el personal que maneja la respectiva documentación;

3.- En mi opinión de los libros societarios como libro talonario, libro de acciones y accionistas libro de Actas y los libros contables y sus respectivos soportes se llevan y se archivan bajo las normas básicas de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto, en cuanto se refiere a la conservación y cuidado de los bienes de la compañía informo que los administradores han dado a la disposiciones internas tendientes a ello.

4.- Conocedor de lo que reza el artículo 279 de la Ley de Compañías declaro que me he aplicado fielmente al mismo en el desempeño de mis funciones.

5.- Con relación a los procedimientos de Control Interno de la Compañía estos han sido implementados en forma aceptable.

6.- Una vez revisados los Estados Financieros se ha procedido a cruzar y verificar las cifras presentadas, estableciéndose que son transferidas fielmente de los libros de Contabilidad y reflejan la realidad económica y financiera de la Compañía.

7.- La revisión periódica mensual de la Contabilidad permite comentar que la misma se lleva de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC –.

**8.- ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la Compañía se han preparado BAJO LAS Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – y reflejan la situación real de la

Someto a vuestro mejor criterio el presente informe.

**BENJAMIN CRUZ**  
**COMISARIO**